



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

Quibdó, 28 de junio de 2024

Señor(a)
MARIA CAMILA CHAVERRA
Apoderada
RANDU ENRIQUE BERMUDEZ TORRES
ABIUTH LAGUNA RENGIFO
E.S.D

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO DE LA RESOLUCION No 008 del 22 de mayo de 2024 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO 013-2019

Hoy **28 de JUNIO de 2024**, se procede a notificar por aviso el asunto, a la Dr. **MARIA CAMILA CHAVERRA**, **apoderada de oficio de los señores RANDU ENRIQUE BERMUDEZ TORRES, ABIUTH LAGUNA RENGIFO**, Ex secretaria de Hacienda del Municipio de Jurado. De conformidad con la modificación a la forma de realizar la notificación de los actos administrativos de carácter particular y concreto, consagrada **en el artículo 69** en la **Ley 1437 de 2011 la Notificación por Aviso**

Atendiendo que, mediante citación enviada a cada uno de los implicados, a la dirección personal que aparece en el proceso se le cito, para que se presentara dentro de término para notificarse personalmente **DE LA RESOLUCION No 008 del 22 de mayo de 2024 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO 013-2019. NO** haciéndose presente a los mismos, de ahí que tenga que notificarle mediante aviso a las siguientes dirección: calle 30 No 11-02 Julio Figueroa Villa – Correo maria.chaverrai@utch.edu.co

NOTIFICAR POR AVISO DE LA RESOLUCION No 008 del 22 de mayo de 2024 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO 013-2019. El presente aviso se fija por el término de **cinco días hábiles** y en la página Web www.contraloria-choco.gov.co o en lugar al público de la contraloría departamental del Chocó a las **8AM DE HOY 28 DE JUNIO DE 2024 Y SE DESFIJA EL 5 DE JULIO DE 2024 A LAS 6PM.**

SE LES ENVÍA COPIA ÍNTEGRA.

De usted,


CRISTIAN ERNESTO CORDOBA PEREA
Jefe De La Oficina De Responsabilidad Fiscal Y Coactiva



CONTRALORÍA

General del Departamento del Chocó
NIT. 818000365-0

Quibdó, 28 de junio de 2024

Señor
WILMAR MOSQUERA MURILLO
Apoderado
ALBERTO ACHITO LUBIASA
E.S.D

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO DE LA RESOLUCION No 008 del 22 de mayo de 2024 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO 013-2019

Hoy **28 de JUNIO de 2024**, se procede a notificar por aviso el asunto, Al Dr. **WILMAR MOSQUERA MURILLO**, apoderado de confianza del señor **ALBERTO ACHITO LUBIASA**, Ex Alcalde del Municipio de Jurado. De conformidad con la modificación a la forma de realizar la notificación de los actos administrativos de carácter particular y concreto, consagrada en el artículo 69 en la Ley 1437 de 2011 la Notificación por Aviso

Atendiendo que, mediante citación enviada a cado de los implicados, a la dirección personal que aparece en el proceso se le cito, para que se presentara dentro de termino para notificarse personalmente **DE LA RESOLUCION No 008 del 22 de mayo de 2024 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO 013-2019**. **NO** haciéndose presente a los mismos, de ahí que tenga que notificarle mediante aviso a la siguiente dirección: calle 31 No 3-29 piso Barrio Cristo Rey Correo: jw.mosquera@gmail.com

NOTIFICAR POR AVISO DE LA RESOLUCION No 008 del 22 de mayo de 2024 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO 013-2019.El presente aviso se fija por el término de **cinco días hábiles** y en la página Web www.contraloria-choco.gov.co o en lugar al público de la contraloría departamental del Choco a las **8AM DE HOY 28 DE JUNIO DE 2024 Y SE DESFIJA EL 5 DE JULIO DE 2024 A LAS 6PM.**

SE LES ENVÍA COPIA ÍNTEGRA.

De usted,


CRISTIAN ERNESTO CORDOBA PEREA
Jefe De La Oficina De Responsabilidad Fiscal Y Coactiva